

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

12 de enero de 2021

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR - MENOR CUANTÍA
EXPEDIENTE:	2020-00005-00
EJECUTANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA
EJECUTADO:	PEDRO NEL MELO
ASUNTO	ESTARSE A LO RESUELTO

La apoderada de la parte demandante solicitó la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Una vez revisado el expediente digital y conforme con la constancia secretarial expedida, se tiene que mediante providencia notifica por estado No. 067 del 26 de noviembre de 2020, este Despacho Judicial resolvió la solicitud de retiro de la demanda y se asignó fecha para el desglose de los documentos, razón por lo que el proceso ya se encuentra archivado.

En consecuencia, se;

RESUELVE:

ESTARSE A LO RESUELTO mediante auto notificado por estado No. 067 del 26 de noviembre de 2020, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

En Estado No.001 de hoy 15 DE ENERO DE 2021

, siendo las 7:00 A.M., se notifica a las partes el auto anterior.

YENNY PATRICIA VALENCIA RIVAS
SECRETARIA